ANÁLISIS DE COTIZACIONES

Ocaña, veintisiete (27) de julio de 2026.

Que, siendo el veinticuatro (24) de julio de dos mil veintiséis (2026), la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares realizó solicitudes de cotización por medio del correo electrónico correspondientes al proceso cuyo objeto corresponde al SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES (RFPP) DE ACUERDO A LAS ACCIONES PLASMADAS EN LA GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, EN CONCURRENCIA CON LOS SERVICIOS PROPIOS DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO PARA EL MANEJO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA Y SEVERA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 54008102025 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES Y EL ICBF, CORRESPONDIENTE A LAS UNIDADES DE SERVICIO (UDS) 3 Y 4 EN LOS MUNICIPIOS DE TIBÚ, EL TARRA, OCAÑA, TEORAMA, CONVENCIÓN, ÁBREGO, SAN CALIXTO Y HACARÍ, NORTE DE SANTANDER.

En el marco de lo anterior, se solicitaron cotizaciones a las siguientes empresas:

No.	Nombre de la empresa	Correo electrónico
1	SOLUCIONES Y SUMINISTROS JPS	solucionesysuministrosjps@hotmail.com
2	LA MERCED SUPERMERCADO S.A.S	supermercadolamerced@hotmail.com
3	GLOBAL NIDAAL S.A.S	Globalnidaal@gmail.com

A las anteriores solicitudes de cotización se dio plazo de allegarlas hasta el día 27 de julio de 2026 a las 12m, en ese orden de ideas al cumplimiento del término se recibieron las siguientes cotizaciones:

- ✓ **SOLUCIONES Y SUMINISTROS JPS**
- ✓ **GLOBAL NIDAAL S.A.S**

En consecuencia, se procede a efectuar la verificación de las cotizaciones presentadas, de conformidad con los requisitos establecidos en la solicitud de cotización realizada y las disposiciones aplicables al proceso contractual.

COTIZANTE: SOLUCIONES Y SUMINISTROS JPS

DOCUMENTOS DE CONTENIDO OBJETO DE VERIFICACIÓN			
DOCUMENTO	RESULTADO		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta técnica, económica o cotización	X		Se allega cotización con precio unitario de RFPP por valor de Cuatrocientos ocho mil doscientos sesenta pesos M/CTE ($408.260) IVA incluido.
Fotocopia de la cédula. Se deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica.	X		Se allega cédula del Representante Legal: José Patrocinio Sanabria Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.494.936 de Bucaramanga.
RUT	X		Se allega Registro único Tributario.

Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio. (Con fecha de expedición menor a 30 días).	X		Se allega Certificado de existencia y Representación Legal de la empresa SOLUCIONES Y SUMINISTROS JPS SAS NIT: 901861290-1 emanado por la cámara de comercio de Ocaña, expedido el 24/07/2026.

COTIZANTE: GLOBAL NIDAAL S.A.S

DOCUMENTOS DE CONTENIDO OBJETO DE VERIFICACIÓN			
DOCUMENTO	**RESULTADO**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Propuesta técnica, económica o cotización	X		Se allega cotización con precio unitario de RFPP por valor de Cuatrocientos doce mil seiscientos setenta pesos M/CTE ($412.670) IVA incluido.
Fotocopia de la cédula. Se deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica.	X		Se allega cédula del Representante Legal: Álvaro Hernando Solano Bayona, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.842.754 de Bucaramanga.
RUT	X		Se allega Registro único Tributario.
Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio. (Con fecha de expedición menor a 30 días).	X		Se allega Certificado de existencia y Representación Legal de la empresa GLOBAL NIDAAL S.A.S NIT: 901985324-6 emanado por la cámara de comercio de Ocaña, expedido el16/07/2026.

Atentamente,

HOLGER ALEXIS MALDONADO SANTOS
Subgerente Científico
E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares

Proyectó: Freddy José Páez Sarmiento
Coordinador Jurídico Subproceso de Contratación.